

ACTA DE LA SESIÓN DE MESA DE CONTRATACION PERMANETE

Código: CONTRP2019/4
Fecha: 7 de febrero de 2019

En la ciudad de Elda, siendo las once horas y dieciséis minutos, del día siete de febrero de dos mil diecinueve, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, y previa citación al efecto, se reúne la Mesa de Contratación Permanente constituida para tratar los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión, con los asistentes que continuación se relacionan:

Presidente:

D. Eduardo Vicente Navarro.

Vocales:

D^a M.^a Carmen Ramos Cárceles
D^a M.^a Carmen Molina Mas
D^a Miriam Belén Cascales Hernández.
D^a Miriam García Sánchez.
D^a Adoración Hernández Villaplana.
D. Iñaki Pérez Rico.

Secretaria:

D^a Magdalena Vidal Jover, Administrativo A.G. adscrita a la Sección de contratación.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos en la forma que a continuación se expresa:

1. Propuestas

1.1. Contratación

1.1.1. PRP2019/175 APERTURA SOBRE ÚNICO, COMPRENSIVO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE Y OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN DE OBRAS DE PARQUE INFANTIL DE EDUCACIÓN VIAL SITUADO EN LA AVDA. LAS AGUALEJAS, JUNTO AL ESTADIO NUEVO PEPICO AMAT. EXPTE. 001/2018/13136-GENERAL/2018/9967.

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto público apertura del sobre Único comprensivo de la declaración responsable y oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes y por la Secretaría se da cuenta de haberse presentado NUEVE PROPOSICIONES procediéndose a la apertura y examen del contenido de los sobres, deduciéndose en ese momento la acreditación de los siguientes extremos, de conformidad con lo establecido en los artículos 157 y 326 de la LCSP, al objeto de admisión o no de las proposiciones presentadas por los licitadores en tiempo y forma a la contratación de “Obras de Parque Infantil de Educación Vial situado en la Avda. Las Agualejas,

Firma 2 de 2	Presidente de la Mesa de Contratación	30/05/2019	Eduardo Vicente Navarro
Firma 1 de 2	Secretaría Mesa de Contratación	30/05/2019	Magdalena Vidal Jover

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Verificación	0d6323722cd745f6b1251c85cb857a24001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



junto al Estadio Nuevo Pepico Amat”, conteniendo la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación, acordando la mesa los pronunciamientos siguientes:

PLICA Nº 1: CONSTRUCTEC, S.C.V.L.

1.- Declaración Responsable: Calificación favorable. No se advierte deficiencia alguna en la documentación presentada.

2.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo el precio de 190.156,48€ al que corresponde por IVA la cuantía de 39.932,86€, totalizándose la oferta en 230.089,34€
Proposición admitida.

PLICA Nº 2: PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.

1.- Declaración Responsable: Calificación favorable. No se advierte deficiencia alguna en la documentación presentada.

2.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo el precio de 198.135,41€ al que corresponde por IVA la cuantía de 41.608,44€, totalizándose la oferta en 239.743,85€
Proposición admitida.

PLICA Nº 3: CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS DEL SURESTE, S.L.

1.- Declaración Responsable: Calificación favorable. No se advierte deficiencia alguna en la documentación presentada.

2.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo el precio de 205.678,76€ al que corresponde por IVA la cuantía de 43.192,54€, totalizándose la oferta en 248.871,54€
Proposición admitida.

PLICA Nº 4: ALZÁN CONSTRUCCIONES, S.L.

1.- Declaración Responsable: Calificación favorable. No se advierte deficiencia alguna en la documentación presentada.

2.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo el precio de 199.290,00€ al que corresponde por IVA la cuantía de 41.850,90€, totalizándose la oferta en 241.140,90€
Proposición admitida.

PLICA Nº 5: CATEGOR OBRAS Y PROYECTOS, S.L.

1.- Declaración Responsable: Calificación favorable. No se advierte deficiencia alguna en la documentación presentada.

2.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo el precio de 197.049,65€ al que corresponde por IVA la cuantía de 41.380,43€, totalizándose la oferta en 238.430,08€
Proposición admitida.

PLICA Nº 6: DOLMEN MOVIMIENTOS, S.L.

1.- Declaración Responsable: Calificación favorable. No se advierte deficiencia alguna en la documentación presentada.

2.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo el precio de 202.632,74€ al que corresponde por IVA la cuantía de 42.573,87€, totalizándose la oferta en 245.306,87€
Proposición admitida.

PLICA Nº 7: POWERFUL CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.

Firma 2 de 2	Presidente de la Mesa de Contratación
30/05/2019	
Eduardo Vicente Navarro	
Firma 1 de 2	Secretaría Mesa de Contratación
30/05/2019	
Magdalena Vidal Jover	

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0d6323722cd745f6b1251c85cb857a24001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



1.- Declaración Responsable: Calificación favorable. No se advierte deficiencia alguna en la documentación presentada.

2.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo el precio de 189.940,00€ al que corresponde por IVA la cuantía de 39.887,40€, totalizándose la oferta en 229.827,40€

Proposición admitida.

PLICA N° 8: SIGMA INFRAESTRUCTURAS, S.L.

1.- Declaración Responsable: Calificación favorable. No se advierte deficiencia alguna en la documentación presentada.

2.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo el precio de 192.344,99€ al que corresponde por IVA la cuantía de 40.392,45€, totalizándose la oferta en 232.737,44€

Proposición admitida.

PLICA N° 9: INTAGUA OBRAS PUBLICAS, S.L.

1.- Declaración Responsable: Calificación favorable. No se advierte deficiencia alguna en la documentación presentada.

2.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo el precio de 189.038,25€ al que corresponde por IVA la cuantía de 39.698,03€, totalizándose la oferta en 228.736,03€

Proposición admitida.

Realizada la apertura del sobre único comprensivo de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas presentados por los licitadores admitidos y efectuada la valoración según los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con lo establecido en los artículos 150, 159 y 326 de la LCSP con el resultado que queda consignado a continuación:

Nº	EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
9	INTAGUA OBRAS PUBLICAS, S.L.	189.038,25 €	100
7	POWERFUL CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.	189.940,00 €	96,67
1	CONSTRUCTEC, S.C.V.L.	190.156,48 €	95,87
8	SIGMA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	192.344,99 €	87,77
5	CATEGOR OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	197.049,65 €	70,38
2	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	198.135,41 €	66,37
4	ALZÁN CONSTRUCCIONES, S.L.	199.290,00 €	62,10
6	DOLMEN MOVIMIENTOS, S.L.	202.632,74 €	49,74
3	CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS DEL SURESTE, S.L.	205.678,76 €	38,48

Examinado el resultado expuesto anteriormente referente a la contratación del “Obras de Parque Infantil de Educación Vial situado en la Avda. Las Agualejas, junto al Estadio Nuevo Pepico Amat”, no existiendo inconvenientes a su adjudicación y en virtud de lo anterior, la Mesa de Contratación Permanente de conformidad con lo establecido por el artículo 150 de la LCSP, acuerda:

Firma 2 de 2	Presidente de la Mesa de Contratación	30/05/2019	Eduardo Vicente Navarro
Firma 1 de 2	Secretaría Mesa de Contratación	30/05/2019	Magdalena Vidal Jover

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 0d6323722cd745f6b1251c85cb857a24001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



1º.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato denominado “Obras de Parque Infantil de Educación Vial situado en la Avda. Las Agualejas, junto al Estadio Nuevo Pepico Amat” a la empresa INTAGUA OBRAS PUBLICAS, S.L., por un importe de 189.038,25€ al que corresponde por IVA la cuantía de 39.698,03€, totalizándose la oferta en 228.736,28 €, ofertante de la proposición que se considera más ventajosa como resultado de la ponderación de los criterios para la adjudicación del contrato, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con las ofertas presentadas y los pliegos de condiciones aprobados que rigen la licitación.

2º.- La mesa de conformidad con lo establecido en la clausula 26 del PCAP acuerda requerir a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación, mediante comunicación electrónica, para que constituya la garantía definitiva, así como para que aporte en su caso el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 conforme al modelo del Anexo III al pliego y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2, y en su caso, la suscripción de las pólizas que se indican en el pliego y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

3º.- La propuesta de adjudicación no crea derecho alguno en favor del licitador propuesto frente a la Administración. No obstante, cuando el órgano de contratación no adjudique el contrato de acuerdo con la propuesta formulada deberá motivar su decisión, con arreglo a lo que establece el artículo 157.6 e LCSP.

1.1.2. PRP2019/176 APERTURA SOBRE ÚNICO, COMPRESIVO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE Y OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN OBRAS DE REFORMA DEL PARQUE DE LA UCA. EXPTE. 001/2018/13478-GENERAL/2018/10209.

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto público apertura del sobre Único comprensivo de la declaración responsable y oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes y por la Secretaría se da cuenta de haberse presentado ONCE PROPOSICIONES procediéndose a la apertura y examen del contenido de los sobres, deduciéndose en ese momento la acreditación de los siguientes extremos, de conformidad con lo establecido en los artículos 157 y 326 de la LCSP, al objeto de admisión o no de las proposiciones presentadas por los licitadores en tiempo y forma a la contratación de “Obras de reforma del parque de la UCA”, conteniendo la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación, acordando la mesa los pronunciamientos siguientes:

PLICA Nº 1: PLANIFICACIÓN URBANA Y PAISAJÍSTICA, S.L.

- 1.- Declaración Responsable: Presentada..
- 2.- Contiene proposición económica ofreciendo el precio de 118.702,50 € al que corresponde por IVA la cuantía de 24.927,52 €, totalizándose la oferta en 143.630,02 €.

PLICA Nº 2: CONSTRUTEC, S.C.V.L.

- 1.- Declaración Responsable: Presentada.
- 2.- Contiene proposición económica ofreciendo el precio de 109.956,00 € al que corresponde por IVA la cuantía de 23.090,76 €, totalizándose la oferta en 133.046,76 €.

PLICA Nº 3: PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.

Firma 2 de 2	Presidente de la Mesa de Contratación	30/05/2019
Eduardo Vicente Navarro		
Firma 1 de 2	Secretaría Mesa de Contratación	30/05/2019
Magdalena Vidal Jover		

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0d6323722cd745f6b1251c85cb857a24001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



- 1.- Declaración Responsable: Presentada.
- 2.- Contiene proposición económica ofreciendo el precio de 123.054,41 € al que corresponde por IVA la cuantía de 25.841,43 €, totalizándose la oferta en 148.895,84 €.

PLICA Nº 4: INELSA INGENIERIA INFRAESTRUCTURAS, S.L.

- 1.- Declaración Responsable: Presentada.
- 2.- Contiene proposición económica ofreciendo el precio de 103.700,00 € al que corresponde por IVA la cuantía de 21.777,00 €, totalizándose la oferta en 125.477,00 €.

PLICA Nº 5: ESDAL, S.L.

- 1.- Declaración Responsable: Presentada.
- 2.- Contiene proposición económica ofreciendo el precio de 113.500,00 € € al que corresponde por IVA la cuantía de 23.835,00 €, totalizándose la oferta en 137.335,00 €.

PLICA Nº 6: ALZAN CONSTRUCCIONES, S.L.

- 1.- Declaración Responsable: Presentada.
- 2.- Contiene proposición económica ofreciendo el precio de 109.780,00 € al que corresponde por IVA la cuantía de 23.053,80 €, totalizándose la oferta en 132.833,80 €.

PLICA Nº 7: RIEGOSA-RIEGOS DEL VINALOPÓ, S.L.

- 1.- Declaración Responsable: Presentada.
- 2.- Contiene proposición económica ofreciendo el precio de 116.147,25 € al que corresponde por IVA la cuantía de 24.390,92 €, totalizándose la oferta en 140.538,18 €.

PLICA Nº 8: DOLMEN MOVIMIENTOS, S.L.

- 1.- Declaración Responsable: Presentada.
- 2.- Contiene proposición económica ofreciendo el precio de 116.178,51 € € al que corresponde por IVA la cuantía de 24.397,48 €, totalizándose la oferta en 140.575,99 €.

PLICA Nº 9: INGENIERÍA NATURAL AGUA Y MEDIO AMBIENTE.

- 1.- Declaración Responsable: Presentada.
- 2.- Contiene proposición económica ofreciendo el precio de 110.525,00 € al que corresponde por IVA la cuantía de 23.210,25 €, totalizándose la oferta en 133.735,25 €.

PLICA Nº 10: INTERAGUA OBRAS PÚBLICAS S.L.


- 1.- Declaración Responsable: Presentada.
- 2.- Contiene proposición económica ofreciendo el precio de 11.690,83 € al que corresponde por IVA la cuantía de 23.455,07 €, totalizándose la oferta en 135.145,90 €.

PLICA Nº 11: SIGMA INFRAESTRUCTURAS, S.L.

- 1.- Declaración Responsable: Presentada.
- 2.- Contiene proposición económica ofreciendo el precio de 115.274,59 al que corresponde por IVA la cuantía de 24.207,66 €, totalizándose la oferta en 139.482,25 €.

Realizada la apertura del sobre único comprensivo de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas presentados por los licitadores admitidos y efectuada la valoración según los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas

Firma 2 de 2	Presidente de la Mesa de Contratación
30/05/2019	
Firma 1 de 2	Secretaría Mesa de Contratación
30/05/2019	
Firma 1 de 2	Magdalena Vidal Jover

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	0d6323722cd745f6b1251c85cb857a24001	
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Administrativas Particulares, de conformidad con lo establecido en los artículos 150, 159 y 326 de la LCSP con el resultado que queda consignado a continuación:

Nº	EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
4	INELSA INGENIERIA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	103.700,00 €	100
6	ALZAN CONSTRUCCIONES, S.L.	109.780,00 €	71,39
2	CONSTRUTEC, S.C.V.L.	109.956,00 €	70,56
9	INGENIERÍA NATURAL AGUA Y MEDIO AMBIENTE.	110.525,00 €	67,88
10	INTERAGUA OBRAS PÚBLICAS S.L.ESDAL, S.L.	111.690,83 €	62,40
5	ESDAL, S.L.	113.500,00 €	53,88
11	SIGMA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	115.274,59 €	45,53
7	RIEGOSA-RIEGOS DEL VINALOPÓ, S.L.	116.147,25 €	41,42
8	DOLMEN MOVIMIENTOS, S.L.	116.178,51 €	41,28
1	PLANIFICACIÓN URBANA Y PAISAJÍSTICA, S.L.	118.702,50 €	29,40
3	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	123.054,41 €	8,92

Examinado el resultado expuesto anteriormente referente a la contratación del “Obras de reforma del parque de la UCA”, no existiendo inconvenientes a su adjudicación y en virtud de lo anterior, la Mesa de Contratación Permanente de conformidad con lo establecido por el artículo 150 de la LCSP, acuerda:

1º.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato denominado “Obras de reforma del parque de la UCA” a la empresa INELSA INGENIERIA INFRAESTRUCTURAS, S.L., por un importe de 103.700,00 €, más 21.777,00 € correspondiente al IVA, totalizándose la oferta en 125.477,00 €. Ofertante de la proposición que se considera más ventajosa como resultado de la ponderación de los criterios para la adjudicación del contrato, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con las ofertas presentadas y los pliegos de condiciones aprobados que rigen la licitación.

2º.- La mesa de conformidad con lo establecido en la clausula 26 del PCAP acuerda requerir a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación, mediante comunicación electrónica, para que constituya la garantía definitiva, así como para que aporte en su caso el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 conforme al modelo del Anexo III al pliego y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2, y en su caso, la suscripción de las pólizas que se indican en el pliego y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

Firma 2 de 2	Presidente de la Mesa de Contratación	30/05/2019	Eduardo Vicente Navarro
	Secretaría Mesa de Contratación	30/05/2019	Magdalena Vidal Jover

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0d6323722cd745f6b1251c85cb857a24001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



3º.- La propuesta de adjudicación no crea derecho alguno en favor del licitador propuesto frente a la Administración. No obstante, cuando el órgano de contratación no adjudique el contrato de acuerdo con la propuesta formulada deberá motivar su decisión, con arreglo a lo que establece el artículo 157.6 e LCSP.

1.1.3. PRP2019/177 APERTURA SOBRE ÚNICO, COMPRESIVO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE Y OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN OBRAS DE REFORMA DEL ALUMBRADO DE PROYECCIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS (NUEVO PEPICO AMAT, PABELLÓN DE MADERA Y PISTA DE ATLETISMO). EXPTE. 001/2018/13174-GENERAL/2018/9994.

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto público apertura del sobre Único comprensivo de la declaración responsable y oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes y por la Secretaría se da cuenta de haberse presentado TREINTA Y SEIS PROPOSICIONES procediéndose a la apertura y examen del contenido de los sobres, deduciéndose en ese momento la acreditación de los siguientes extremos, de conformidad con lo establecido en los artículos 157 y 326 de la LCSP, al objeto de admisión o no de las proposiciones presentadas por los licitadores en tiempo y forma a la contratación de “Obras para la reforma del alumbrado de proyección en instalaciones deportivas (nuevo Pepico Amat, pabellón de madera y pista de atletismo)”, conteniendo la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación, acordando la mesa los pronunciamientos siguientes:

PLICA Nº 1: GONZALEZ GARRIDO MOIMBRA, S.L.

- 1.- Declaración Responsable: Presentada..
 - 2.- Contiene proposición económica ofreciendo el precio de 95.268,32 € al que corresponde por IVA la cuantía de 20.006,35 €, totalizándose la oferta en 115.274,67 €.
- Proposición admitida

PLICA Nº 2: ELECTRO MONTAJES PECHMAN, S.L.

- 1.- Declaración Responsable: Presentada.
 - 2.- Contiene proposición económica ofreciendo el precio de 95.762,00 € al que corresponde por IVA la cuantía de 20.110,02 €, totalizándose la oferta en 115.872,02 €.
- Proposición admitida

PLICA Nº 3: GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SURESTE, S.L.

- 1.- Declaración Responsable: Presentada.
 - 2.- Contiene proposición económica ofreciendo el precio de 95.450,00 € al que corresponde por IVA la cuantía de 20.044,50 €, totalizándose la oferta en 115,494,50 €.
- Proposición admitida

PLICA Nº 4: ELECTRICIDAD DALMA, S.L.

- 1.- Declaración Responsable: Presentada.
 - 2.- Contiene proposición económica ofreciendo el precio de 94.970,99 € al que corresponde por IVA la cuantía de 19.943,91 €, totalizándose la oferta en 114.914,90 €.
- Proposición admitida

Firma 2 de 2	Eduardo Vicente Navarro	30/05/2019	Presidente de la Mesa de Contratación
Firma 1 de 2	Magdalena Vidal Jover	30/05/2019	Secretaría Mesa de Contratación

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0d6323722cd745f6b1251c85cb857a24001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



PLICA N° 5: JEYDA ELECTRICIDAD, S.L.

- 1.- Declaración Responsable: Presentada.
 - 2.- Contiene proposición económica ofreciendo el precio de 87.056,74 € € al que corresponde por IVA la cuantía de 18.281,92 €, totalizándose la oferta en 105.338,66 €.
- Proposición admitida

PLICA N° 6: NEW ENERGY CONTEPT 2020, S.L.

- 1.- Declaración Responsable: Presentada.
 - 2.- Contiene proposición económica ofreciendo el precio de 90.045,08 € al que corresponde por IVA la cuantía de 18.909,47 €, totalizándose la oferta en 108.954,55 €.
- Proposición admitida

PLICA N° 7: INVEMAT LEVANTE, S.L.

- 1.- Declaración Responsable: Presentada.
 - 2.- Contiene proposición económica ofreciendo el precio de 56.473,00 € al que corresponde por IVA la cuantía de 11.859,33 €, totalizándose la oferta en 68.332,33 €.
- Proposición admitida

PLICA N° 8: ILUMINACIONES GRANJA, S.L.

- 1.- Declaración Responsable: Presentada.
- 2.- Contiene proposición económica ofreciendo el precio de 61.240,00 € € al que corresponde por IVA la cuantía de 12.860,40 €, totalizándose la oferta en 74.100,40 €.

A la vista de la existencia de dos proposiciones presentadas a nombre de la empresa ILUMINACIONES GRANJA, S.L., correspondiente a la PLICA N.º 8 y N.º 36, con ofertas diferentes, tanto en cuanto el licitador ofertante ha presentado dos proposiciones para la misma licitación, y de acuerdo a lo establecido en la cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento, se prohíbe taxativamente que un licitador pueda presentar más de una proposición.

Virtud de lo anterior y de conformidad con lo que autoriza el artículo 159 LCSP, se acuerda EXCLUIR las ofertas realizadas por el meritado licitador.

PLICA N° 9: ILUMINACIONES ELECFES, S.L.

- 1.- Declaración Responsable: Presentada.
 - 2.- Contiene proposición económica ofreciendo el precio de 53.510,00 € al que corresponde por IVA la cuantía de 11.237,10 €, totalizándose la oferta en 64.747,10 €.
- Proposición admitida

PLICA N° 10: CESAR BUENO CODOÑEZ (DISILED).

- 1.- Declaración Responsable: Presentada.
 - 2.- Contiene proposición económica ofreciendo el precio de 86.900,00 € al que corresponde por IVA la cuantía de 18.249,00 €, totalizándose la oferta en 105.149,00 €.
- Proposición admitida

PLICA N° 11: IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA, S.L.

- 1.- Declaración Responsable: Presentada.

Firma 2 de 2	Presidente de la Mesa de Contratación
30/05/2019	
Eduardo Vicente Navarro	
Firma 1 de 2	Secretaría Mesa de Contratación
30/05/2019	
Magdalena Vidal Jover	

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0d6323722cd745f6b1251c85cb857a24001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



2.- Contiene proposición económica ofreciendo el precio de 102.175,29 al que corresponde por IVA la cuantía de 21.456,81 €, totalizándose la oferta en 123.632,10 €.
Proposición admitida

PLICA Nº 12: VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.

1.- Declaración Responsable: Presentada.
2.- Contiene proposición económica ofreciendo el precio de 109.500,00 € al que corresponde por IVA la cuantía de 22.995,00 €, totalizándose la oferta en 132.495,00 €.
Proposición admitida

PLICA Nº 13: XIFRAM, S.L.

1.- Declaración Responsable: Presentada.
2.- Contiene proposición económica ofreciendo el precio de 109.900,00 € al que corresponde por IVA la cuantía de 23.079,00 €, totalizándose la oferta en 132.979,00 €.
Proposición admitida

PLICA Nº 14: ELECTRONIC TRAFFIC, S.A.

1.- Declaración Responsable: Presentada.
2.- Contiene proposición económica ofreciendo el precio de 96.553,84 € al que corresponde por IVA la cuantía de 20.276,31 €, totalizándose la oferta en 116.830,15 €.
Proposición admitida

PLICA Nº 15: EXPERTOS EN AHORRO ENERGÉTICO, S.L.

1.- Declaración Responsable: Presentada.
2.- Contiene proposición económica ofreciendo el precio de 81.303,46 € al que corresponde por IVA la cuantía de 17.073,73 €, totalizándose la oferta en 98.377,19 €.
Proposición admitida

PLICA Nº 16: ELECTRICIDAD VISA, S.L.

1.- Declaración Responsable: Presentada.
2.- Contiene proposición económica ofreciendo el precio de 111.810,00 € al que corresponde por IVA la cuantía de 23.480,10 €, totalizándose la oferta en 135.290,10 €.
Proposición admitida

PLICA Nº 17: EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.

1.- Declaración Responsable: Presentada.
2.- Contiene proposición económica ofreciendo el precio de 82.242,43 € al que corresponde por IVA la cuantía de 17.396,91 €, totalizándose la oferta en 100.239,34 €.
Proposición admitida

PLICA Nº 18: INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARDO BOSQUE, S.L.

1.- Declaración Responsable: Presentada.
2.- Contiene proposición económica ofreciendo el precio de 79.999,69 € al que corresponde por IVA la cuantía de 16.799,93 €, totalizándose la oferta en 96.799,62 €.
Proposición admitida

PLICA Nº 19: INSTALACIONES ELECTRICIDAD PAQUETE, S.L.

1.- Declaración Responsable: Presentada.

Firma 2 de 2	Presidente de la Mesa de Contratación
30/05/2019	
Firma 2 de 2	Eduardo Vicente Navarro
30/05/2019	
Firma 1 de 2	Secretaría Mesa de Contratación
30/05/2019	
Firma 1 de 2	Magdalena Vidal Jover

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0d6323722cd745f6b1251c85cb857a24001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



2.- Contiene proposición económica ofreciendo el precio de 93.385,89 € al que corresponde por IVA la cuantía de 19.611,04 €, totalizándose la oferta en 112.996,93 €.
Proposición admitida

PLICA N° 20: FUSIONA SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.A.

1.- Declaración Responsable: Presentada.

2.- Contiene proposición económica ofreciendo el precio de 95.238,24€ al que corresponde por IVA la cuantía de 20.000,03 €, totalizándose la oferta en 115.238,27 €.
Proposición admitida

PLICA N° 21: IMESAPI, S.A.

1.- Declaración Responsable: Presentada.

2.- Contiene proposición económica ofreciendo el precio de 90.222,40 € al que corresponde por IVA la cuantía de 18.946,70 €, totalizándose la oferta en 109.169,10 €.
Proposición admitida

PLICA N° 22: SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)

1.- Declaración Responsable: Presentada.

2.- Contiene proposición económica ofreciendo el precio de 98.890,00 € al que corresponde por IVA la cuantía de 20.760,90 €, totalizándose la oferta en 119.656,90 €.
Proposición admitida

PLICA N° 23: LUMEN ELÉCTRICAS, S.L.

1.- Declaración Responsable: Presentada.

2.- Contiene proposición económica ofreciendo el precio de 89.877,66 € al que corresponde por IVA la cuantía de 18.874,31 €, totalizándose la oferta en 108.751,97 €.
Proposición admitida

PLICA N° 24: REGENERA LEVANTE, S.L.

1.- Declaración Responsable: Presentada.

2.- Contiene proposición económica ofreciendo el precio de 80.709,48 € al que corresponde por IVA la cuantía de 16.948,49 €, totalizándose la oferta en 97.658,47 €.
Proposición admitida

PLICA N° 25: INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, S.L.

1.- Declaración Responsable: Presentada.

2.- Contiene proposición económica ofreciendo el precio de 141.351,00 € al que corresponde por IVA la cuantía de 29.683,71 €, totalizándose la oferta en 171.034,71 €.
Proposición admitida

PLICA N° 26: UTE: ARCA IT y REBOBEN GONZÁLEZ.

1.- Declaración Responsable: Presentada.

2.- Contiene proposición económica ofreciendo el precio de 79.600,00 € al que corresponde por IVA la cuantía de 16.716,00 €, totalizándose la oferta en 96.316,00 €.
Proposición admitida

PLICA N° 27: ELECINOR, S.A.

1.- Declaración Responsable: Presentada.

Firma 2 de 2	Presidente de la Mesa de Contratación
30/05/2019	
Firma 1 de 2	Secretaría Mesa de Contratación
30/05/2019	
Firma 1 de 2	Magdalena Vidal Jover

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0d6323722cd745f6b1251c85cb857a24001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



2.- Contiene proposición económica ofreciendo el precio de 71.963,26 € al que corresponde por IVA la cuantía de 15.112,28 €, totalizándose la oferta en 87.075,54 €.
Proposición admitida

PLICA N° 28: EMURTEL, S.A.

1.- Declaración Responsable: Presentada.
2.- Contiene proposición económica ofreciendo el precio de 93.378,11 € al que corresponde por IVA la cuantía de 19.609,40 €, totalizándose la oferta en 112.987,51 €.
Proposición admitida

PLICA N° 29: ELECTROMUR, S.A.

1.- Declaración Responsable: Presentada.
2.- Contiene proposición económica ofreciendo el precio de 99.443,47 € al que corresponde por IVA la cuantía de 20.883,13 €, totalizándose la oferta en 120.326,60 €.
Proposición admitida

PLICA N° 30: INTENSILUX, S.L.

1.- Declaración Responsable: Presentada.
2.- Contiene proposición económica ofreciendo el precio de 81.320,00 € al que corresponde por IVA la cuantía de 17.077,20 €, totalizándose la oferta en 98.397,20 €.
Proposición admitida

PLICA N° 31: SIGMA INFRAESTRUCTURAS, S.L.

1.- Declaración Responsable: Presentada.
2.- Contiene proposición económica ofreciendo el precio de 98.912,24 € al que corresponde por IVA la cuantía de 20.771,57 €, totalizándose la oferta en 119.683,81 €.
Proposición admitida

PLICA N° 32: ILUMIA LIGHTING COMPANY, S.L.

1.- Declaración Responsable: Presentada.
2.- Contiene proposición económica ofreciendo el precio de 73.406,68 € al que corresponde por IVA la cuantía de 15.415,40 €, totalizándose la oferta en 88.822,08 €.
Proposición admitida

PLICA N° 33: INSTALACIONES SÁNCHEZ MATEOS, S.L.

1.- Declaración Responsable: Presentada.
2.- Contiene proposición económica ofreciendo el precio de 77.270,27 € al que corresponde por IVA la cuantía de 16.226,76 €, totalizándose la oferta en 93.497,03 €.
Proposición admitida

PLICA N° 34: HERMA SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L.U.

1.- Declaración Responsable: Presentada.
2.- Contiene proposición económica ofreciendo el precio de 69.690,00 € al que corresponde por IVA la cuantía de 14.634,90 €, totalizándose la oferta en 84.324,90 €.
Proposición admitida

PLICA N° 35: SANTOS&SANTOS MONTAJES ELÉCTRICOS, S.L.

1.- Declaración Responsable: Presentada.

Firma 2 de 2	Presidente de la Mesa de Contratación
	30/05/2019
Firma 1 de 2	Eduardo Vicente Navarro
	30/05/2019
Firma 1 de 2	Secretaría Mesa de Contratación
	30/05/2019
Firma 1 de 2	Magdalena Vidal Jover
	30/05/2019

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0d6323722cd745f6b1251c85cb857a24001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



2.- Contiene proposición económica ofreciendo el precio de 137.960,00 € al que corresponde por IVA la cuantía de 28.971,60 €, totalizándose la oferta en 166.931,60 €.

Proposición admitida

PLICA N° 36: ILUMINACIONES GRANJA, S.L.

1.- Declaración Responsable: Presentada.

2.- Contiene proposición económica ofreciendo el precio de 58.233,10 € al que corresponde por IVA la cuantía de 22.656,90 €, totalizándose la oferta en 107.890,00 €.

A la vista de la existencia de dos proposiciones presentadas a nombre de la empresa ILUMINACIONES GRANJA, S.L., correspondiente a la PLICA N.º 8 y N.º 36, con ofertas diferentes, tanto en cuanto el licitador ofertante ha presentado dos proposiciones para la misma licitación, y de acuerdo a lo establecido en la cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento, se prohíbe taxativamente que un licitador pueda presentar más de una proposición.

Virtud de lo anterior y de conformidad con lo que autoriza el artículo 159 LCSP, se acuerda EXCLUIR las ofertas realizadas por el meritado licitador.

Examinado el resultado expuesto anteriormente referente a la contratación de “Obras para la reforma del alumbrado de proyección en instalaciones deportivas (nuevo Pepico Amat, pabellón de madera y pista de atletismo)”, y resultando que por esta Mesa de Contratación Permanente, se ha identificado cinco ofertas que se encuentran incursas en presunción de anormalidad, siendo presentadas por las empresas “INVEMAT LEVANTE, S.L.”, “ILUMINACIONES ELECFES, S.L”, “ELEC NOR, S.A.”, “ILUMIA LIGHTING COMPANY, S.L.” y “HERMA SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L.U.” y de conformidad con lo que autoriza el artículo 149 LCSP, se acuerda requerir a los licitadores que las han presentado para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de las ofertas, mediante la prestación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

1.1.4. PRP2019/190 APERTURA SOBRE A, COMPRESIVO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE Y OFERTA DE CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN SERVICIO DE MONITORIA DE ESCUELAS DEPORTIVAS DE HIGIENE POSTURAL Y ACTIVIDAD FISICA INTENSIVA. EXPTE. 001/2018/12587- GENERAL/2018/9579.

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto público apertura del sobre A comprensivo de la declaración responsable y oferta de criterios no valorables en cifras o porcentajes y por la Secretaría se da cuenta de haberse presentado DOS PROPOSICIONES procediéndose a la apertura y examen del contenido de los sobres, deduciéndose en ese momento la acreditación de los siguientes extremos, de conformidad con lo establecido en los artículos 157 y 326 de la LCSP, al objeto de admisión o no de las proposiciones presentadas por los licitadores en tiempo y forma a la contratación de “Servicios de escuela deportiva municipal de higiene postural y actividad física intensiva”, conteniendo la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación, acordando la mesa los pronunciamientos siguientes:

Firma 2 de 2	Presidente de la Mesa de Contratación	30/05/2019	Eduardo Vicente Navarro
Firma 1 de 2	Secretaría Mesa de Contratación	30/05/2019	Magdalena Vidal Jover

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0d6323722cd745f6b1251c85cb857a24001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



PLICA Nº 1: ARETÉ SERVICIOS A LA COMUNIDAD, S.L.

1.- Declaración Responsable: Calificación favorable. No se advierte deficiencia alguna en la documentación presentada.

2.- Contiene proyecto de gestión y proposición de criterios no valorables en cifras o porcentajes.

Proposición admitida.

PLICA Nº 2: IDELLA SPORT, S.L.

1.- Declaración Responsable: Calificación favorable. No se advierte deficiencia alguna en la documentación presentada.

2.- Contiene proyecto de gestión y proposición de criterios no valorables en cifras o porcentajes.

Proposición admitida.

Realizada la apertura del sobre uno comprensivo de la documentación relativa a los criterios no cuantificables mediante aplicación de fórmulas presentados por los licitadores, la Mesa de Contratación Permanente, acuerda recabar informe al Técnico del Servicio de Deportes sobre la valoración de las ofertas presentadas, en orden a ponderar los criterios no valorables en cifras o porcentajes de adjudicación del contrato indicados en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas aprobados.

1.1.5. PRP2019/191 APERTURA SOBRE ÚNICO, COMPRESIVO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE Y OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN SUMINISTRO DE CAMISetas DEPORTIVAS, TROFEOS, COPAS Y MEDALLAS PARA PROGRAMAS DEPORTIVOS CONCEJALIA DE DEPORTES. EXPTE. 001/2018/9006-GENERAL/2018/6781

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto público apertura del sobre Único comprensivo de la declaración responsable y oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes y por la Secretaría se da cuenta de haberse presentado SEIS PROPOSICIONES procediéndose a la apertura y examen del contenido de los sobres, deduciéndose en ese momento la acreditación de los siguientes extremos, de conformidad con lo establecido en los artículos 157 y 326 de la LCSP, al objeto de admisión o no de las proposiciones presentadas por los licitadores en tiempo y forma a la contratación de “Suministro de camisetas deportivas, trofeos, copas y medallas para programas deportivos Concejalía de Deportes”, conteniendo la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación, acordando la mesa los pronunciamientos siguientes:

PLICA Nº 1: BITPROM, S.L.

1.- Declaración Responsable: Presentada..

2.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo:

Firma 2 de 2	Presidente de la Mesa de Contratación	30/05/2019	Eduardo Vicente Navarro
Firma 1 de 2	Secretaría Mesa de Contratación	30/05/2019	Magdalena Vidal Jover

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0d6323722cd745f6b1251c85cb857a24001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



LOTE 1:

- Porcentaje descuento sobre precio unitario: 27%
 - Bolsa de Suministro: Bolsa 200 Camisetas.
- Proposición admitida.

PLICA N° 2: CAMISETAS ECONÓMICAS, S.L.U.

- 1.- Declaración Responsable: Presentada.
- 2.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo:

LOTE 1:

- Porcentaje descuento sobre precio unitario: 44%.
 - Bolsa de Suministro: Bolsa 200 Camisetas.
- Proposición admitida.

PLICA N° 3: DISTRIBUCIONES RG3, S.L.

- 1.- Declaración Responsable: Presentada.
- 2.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo:

LOTE 1:

- Porcentaje descuento sobre precio unitario: 31,5%.
 - Bolsa de Suministro: Bolsa 200 Camisetas.
- Proposición admitida.

PLICA N° 4: EUROCEBRIAN, S.L.

- 1.- Declaración Responsable: Presentada.
- 2.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo:

LOTE 2:

- Descuento porcentual sobre el precio unitario de este Lote, dependiendo de la Familia a la que pertenezca.

- 1) Familia 2.1: 45%
- 2) Familia 2.2: 25%
- 3) Familia 2.3: 30%
- 4) Familia 2.4: 25%
- 5) Familia 2.5: 30%
- 6) Familia 2.6: 27%

- Bolsa de Suministro: Bolsa 6 Trofeos de la Familia 2.5 Trofeos tipo 2 -Ligas Locales-.
Proposición admitida.

PLICA N° 5: COARTEGIFT REGALOS PUBLICITARIOS, S.L.

- 1.- Declaración Responsable: Presentada.
- 2.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo:

LOTE 1:

Firma 2 de 2	Presidente de la Mesa de Contratación	30/05/2019
Firma 2 de 2	Eduardo Vicente Navarro	
Firma 1 de 2	Secretaría Mesa de Contratación	30/05/2019
Firma 1 de 2	Magdalena Vidal Jover	

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0d6323722cd745f6b1251c85cb857a24001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



- Porcentaje descuento sobre precio unitario: 15%.
 - Bolsa de Suministro: Bolsa 50 Camisetas.
- Proposición admitida.

PLICA N° 6: TROFEOS ALVÁREZ SEMPERE, S.L.

- 1.- Declaración Responsable: Presentada.
- 2.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo:

LOTE 2:

- Descuento porcentual sobre el precio unitario de este Lote, dependiendo de la Familia a la que pertenezca.

- 1) Familia 2.1: 20%
- 2) Familia 2.2: 20%
- 3) Familia 2.3: 20%
- 4) Familia 2.4: 25%
- 5) Familia 2.5: 20%
- 6) Familia 2.6: 10%

- Bolsa de Suministro: Bolsa 6 Trofeos de la Familia 2.5 Trofeos tipo 2 -Ligas Locales-.
Proposición admitida.

Realizada la apertura del sobre único comprensivo de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas presentados por los licitadores admitidos y efectuada la valoración según los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con lo que establece los artículos 150, 159 y 326 de la LCSP con el resultado que queda consignado a continuación:

LOTE 2			
N.º	EMPRESAS	SUMA PUNTOS	PUNTOS TOTALES
4	EUROCEBRIAN, S.L.	75 + 12	87
6	TROFEOS ALVÁREZ SEMPERE, S.L.	49,02 + 12	61,02

Examinado el resultado expuesto anteriormente referente a la contratación de “Suministro de camisetas deportivas, trofeos, copas y medallas para programas deportivos Concejalía de Deportes”, y resultando por la Mesa de Contratación Permanente y en virtud de lo anterior, la Mesa de Contratación Permanente de conformidad con lo establecido por el artículo 150 de la LCSP, acuerda:

- LOTE 1: se ha identificado una oferta que se encuentra incurso en presunción de anormalidad, siendo presentada por la empresa “CAMISETAS ECONÓMICAS, S.L.U.” y de conformidad con lo que autoriza el artículo 149 LCSP, se acuerda requerir a los licitadores que las han presentado para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de

Firma 2 de 2
Presidente de la Mesa de Contratación
30/05/2019
Eduardo Vicente Navarro
Firma 1 de 2
Secretaría Mesa de Contratación
30/05/2019
Magdalena Vidal Jover



las ofertas, mediante la prestación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

- LOTE 2: Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato denominado “Suministro de medallas, copas y trofeos para programas deportivos Concejalía de Deportes” a la empresa EUROCEBRIAN, S.L., ofertante de la proposición que se considera más ventajosa como resultado de la ponderación de los criterios para la adjudicación del contrato, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con las ofertas presentadas y los pliegos de condiciones aprobados que rigen la licitación.

2º.- La mesa de conformidad con lo establecido en la cláusula 26 del PCAP acuerda requerir a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación, mediante comunicación electrónica, para que constituyan la garantía definitiva, así como para que aporte en su caso el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 conforme al modelo del Anexo III al pliego y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2, y en su caso, la suscripción de las pólizas que se indican en el pliego y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

3º.- La propuesta de adjudicación no crea derecho alguno en favor del licitador propuesto frente a la Administración. No obstante, cuando el órgano de contratación no adjudique el contrato de acuerdo con la propuesta formulada deberá motivar su decisión, con arreglo a lo que establece el artículo 157.6 e LCSP.

En este estado, y no habiendo mas asuntos por tratar, el Presidente da por acabada la sesión a las 14:55 horas, levantandose de la misma este acta que, leída y conforme, firmarán el Presidente y Secretaria, que lo certifica.

Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento

El Presidente

La Secretaria

Firma 2 de 2	Presidente de la Mesa de Contratación	30/05/2019	Eduardo Vicente Navarro
Firma 1 de 2	Secretaria Mesa de Contratación	30/05/2019	Magdalena Vidal Jover

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0d6323722cd745f6b1251c85cb857a24001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

